

ADENDA N° 01

INVITACIÓN PRIVADA No 9

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “PROYECTO INTEGRADOR - PI A TRAVÉS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, COMO APOORTE A LA TRANSFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA Y A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL.” COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No. 292 de 2024. REPRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA MUSU PAKARII DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN DEPARTAMENTO PUTUMAYO.

12 DE JUNIO DE 2025

Conforme con lo establecido en el Numeral 6.3.8. ADENDAS del Manual para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR, y en virtud del principio de transparencia, La ASOCIACIÓN AGROPECUARIA MUSU PAKARII, procede a modificar a través de la presente ADENDA el numeral 4 de los Términos de Referencia No. 9 para la contratación de profesionales, correspondiente al CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA, con el fin de ampliar el plazo de verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta la cantidad de ofertas presentadas, el plazo inicialmente previsto para evaluación resulta insuficiente y a la fecha no se ha evaluado el total de propuestas presentadas.

Por lo anteriormente expuesto, se emite la presente adenda modificatoria, la cual se registrá por lo siguiente:

PRIMERO: Modificar el numeral 4 de la Invitación Privada No 9, denominado “CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA”, el cual quedará de la siguiente forma:

4. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA

El siguiente es el Cronograma del presente proceso de Contratación:

Actividad	Fecha	Lugar
Aprobación Términos de Referencia	21/05/2025	CTGL
Publicación de los Términos de Referencia	29/05/2025	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL.
Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR	30/05/2025 Hasta las 5:00 p.m.	Correos electrónicos utt.pasto@adr.gov.co y Organización Beneficiaria proyectos@musupakarii.co
Respuesta a observaciones presentadas a los TDR	03/06/2025	Correos electrónicos (Proponente(s):
Plazo máximo para expedir adendas (máximo un día antes del cierre)	04/06/2025	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
Fecha para la presentación de ofertas y cierre	6/06/2025 02:00 p.m.	Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, por medio electrónico: Correos electrónicos utt.pasto@adr.gov.co y Organización Beneficiaria proyectos@musupakarii.co

Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Desde el 09/06/2025 hasta el 20/06/2025	Mesa de evaluación de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Solicitud de subsanaciones	Al día siguiente hábil de la evaluación	Correos electrónicos (Proponente(s))
Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones	Correos electrónicos utt.pasto@adr.gov.co y Organización Beneficiaria proyectos@musupakarii.co
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación.	Dos (2) días hábiles siguientes	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	Día hábil siguiente al término anterior	Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas
Publicación del acta de selección	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Observaciones al acta de selección de oferente	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico	Correos electrónicos utt.pasto@adr.gov.co y Organización Beneficiaria proyectos@musupakarii.co

Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.	Se dará respuesta a las observaciones de la selección a los correos electrónicos de los proponentes
Notificación y publicación del proveedor seleccionado	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

SEGUNDO: Todos los demás aspectos contenidos en el documento denominado Invitación Privada No 9, que no hayan sido objeto de modificación o aclaración a través del presente documento, conservaran plena validez.

TERCERO: Publíquese el presente documento en la página web de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR. y de la organización www.musupakarii.co

Atentamente:

ASOCIACIÓN AGROPECUARIA MUSU PAKARII

Nit 901010128-5

Representante Legal:

LEIDY NATALIA MELO ACOSTA

Cédula de Ciudadanía No. 1125182849